

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: EC-T1363-P001
Método de selección: Simplified Competitive Selection
País: Ecuador
Sector: IFD/ICS
Financiación - TC #: ATN/OC-16394-EC
Proyecto #: EC-T1363
Nombre del TC: Apoyo al desarrollo del Sistema de Gestión de Activos de la Administración Pública Central
Descripción de los Servicios: Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Activos Públicos no financieros de la Administración Pública Central

https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-EC-TCP/EC-T1363/60%20Project%20Procurement%20of%20Goods%20and%20Services/EC-T1363-P001_Solicitud%20expresiones%20interes%20al%206%20julio%202018.pdf

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 6 julio 2018 a las 5:00 P.M. (Hora de Quito).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen Fortalecer el Sistema de Gestión de Activos Públicos no financieros de la Administración Pública Central durante 10 meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 p.m. (Hora de Quito), mediante el envío de un correo electrónico a: Katherine Tobar etobar@iadb.org.

Banco Interamericano de Desarrollo
División: IDF/ICS
Atención: Mauricio Garcia, Jefe del Equipo del Proyecto

Av. 12 de Octubre y Cordero. Quito. Ecuador
Tel: 593 2 2996900. Quito
Email: mauriciogar@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de los Términos de Referencia

1. Antecedentes y Justificación

Durante los dos últimos períodos de gobierno, el Estado ecuatoriano adquirió una gran cantidad de activos, lo cual aumentó significativamente el inventario de bienes estatales. De acuerdo a datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la inversión pública en relación al PIB se incrementó en 61,53% entre el año 2008 y 2014¹, con énfasis en la construcción de obra pública. Durante el periodo 2010-2017, 50% del gasto de inversión pública anual se destinó principalmente a los sectores de educación, transporte y energía². Debido a este aumento, la capacidad técnica y financiera del Estado para gestionar sus bienes se vio sobrepasada.

A finales de 2017, el BID aprobó la Cooperación Técnica denominada *Apoyo al Desarrollo del Sistema de Gestión de Activos de la Administración Pública Central* con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión y aprovechamiento del potencial económico y social de los activos no financieros públicos (inmuebles, muebles, intangibles, etc.) de la administración pública central de Ecuador, mediante el apoyo al desarrollo y la implementación de un modelo de gestión óptima y holística de los bienes públicos.

2. Objetivos

2.1. Objetivo principal

Gestionar adecuadamente los activos públicos del Estado ecuatoriano con el fin de aprovecharlos para la generación de valor socioeconómico y asegurar el mantenimiento eficiente de los mismos para conservar su valor y reducir egresos innecesarios.

2.2. Objetivos específicos

- Consolidar un modelo de gestión de los activos públicos eficaz a través de la creación de un Sistema de Gestión de Activos (SGA), su plan estratégico y la ejecución ordenada de las actividades que determina el modelo de gestión.
- Disponer de información precisa de los activos públicos para una correcta toma de decisiones sobre su gestión, con la ayuda de un registro exacto que se apoye en una valoración adecuada de los activos.

3. Alcance de los Servicios

Actividad	Entregable
Plan de Trabajo	Entregable 1: Plan de trabajo que incluya: <ul style="list-style-type: none">- Metodología de trabajo- Actividades- Cronograma
<i>Subcomponente 1.1: Definición de propuestas de visión general del SGA, definición de roles y competencias, y definición de perfiles</i>	Entregable 2: Informe del subcomponente incluyendo: <ul style="list-style-type: none">- Visión general del SGA- Definición de la estructura y el funcionamiento general del SGA- Perfiles profesionales
Informe del avance de la consultoría	Entregable 3: Informe detallado del avance de la consultoría

¹ Para información más amplia: <http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

² Cooperación Técnica Apoyo al Desarrollo del Sistema de Gestión de Activos de la Administración Pública Central.

<p><i>Subcomponente 2.1: Elaboración de política integral para la gestión de activos para el Estado, borrador de la ley para la gestión de activos, y hoja de ruta para la elaboración de normativa y desarrollo de proceso de implementación</i></p>	<p>Entregable 4:</p> <p>Informe del subcomponente incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Integral - Análisis Normativo - Diseño Conceptual del Modelo Operativo de SGA
<p><i>Subcomponente 2.2: Identificación de mejores prácticas internacionales en gestión de activos y recomendaciones para la puesta en práctica de las mismas.</i></p>	<p>Entregable 5:</p> <p>Informe del subcomponente incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas operativas - Mejores prácticas normativas - Experiencias exitosas en el Ecuador_ - Recomendaciones para su aplicación
<p><i>Subcomponente 2.3: Talleres de capacitación en mejores prácticas en gestión de activos públicos e instrumentos definidos en este componente.</i></p>	<p>Entregable 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe final de capacitaciones con listado de asistentes - Archivos fuente de los materiales utilizados en las capacitaciones
<p><i>Subcomponente 3.1: Elaboración de las especificaciones técnicas del módulo de gestión de activos para que se integre con el Sistema de Administración Financiera del Estado, análisis de alternativas para la implementación del módulo junto con su plan de implementación.</i></p>	<p>Entregable 7:</p> <p>Informe del subcomponente incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de requerimientos - Análisis de alternativas - Recomendación y plan de implementación - Especificaciones técnicas para la adquisición o desarrollo del módulo de gestión de activos
<p>Informe Final</p>	<p>Entregable 8:</p> <p>Resumen ejecutivo de la totalidad del proyecto que será presentado a la contraparte, incluye una presentación visual en diapositivas para cada uno de los productos.</p>